

## MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

### CIRCULAR EXTERNA No. 04

10 JUL. 2000

Señores

#### **USUARIOS-DIRECCIONES TERRITORIALES-PUNTOS DE ATENCION MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**

#### **ASUNTO: SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION-EXPORTACION. CUADROS DE INSUMO - PRODUCTO INFORMACION EN MEDIO MAGNETICO**

El Ministerio de Comercio Exterior - Dirección General de Comercio Exterior, continuando en su empeño por flexibilizar y agilizar los trámites que deben adelantar los usuarios tanto para acceder a los beneficios que otorgan Sistemas Especiales de Importación - Exportación Plan Vallejo, así como los correspondientes a la demostración de sus compromisos, ha establecido el siguiente procedimiento para la presentación de los Cuadros Insumo - Producto (CIP):

- Grabar en un disquete de 3 1/2" de alta densidad el formato para cargar los datos.
- Presentar la información de los CIP en formato impreso y medio magnético.
- Presentar y elaborar el medio magnético en un disquete de 3 1/2" de alta densidad.

A partir del próximo 18 de Julio de 2000, el usuario tendrá acceso al formato del Cuadro Insumo Producto en medio magnético y al instructivo para su diligenciamiento; para grabar en un disquete de 3 1/2", consultar e imprimir, a través del Grupo Operativo en Santafé de Bogotá, en la Dirección Territorial o Punto de Atención de su ciudad, en el Grupo de Sistemas Especiales de Importación - Exportación con atención personalizada a cargo de la profesional Lidia Niño, teléfono 2815775, o en INTERNET, en la dirección [www.incomex.aov.co](http://www.incomex.aov.co).

La presente disposición es de exigible aplicación a partir del 1 de Agosto de 2000, en consecuencia todas aquellas solicitudes de Cuadros Insumo - Producto, que se radiquen con posterioridad a dicha fecha deberán presentarse en medio magnético y en un ejemplar impreso conforme aquí se señala.

Cordialmente,

**SANTIAGO ROJAS ARROYO**  
Director General de Comercio Exterior